

administración de justicia**JUZGADOS DE LO SOCIAL****CIUDAD REAL - NÚMERO 3**

N.I.G.: 13034 44 4 2017 0001754.

Ejecución de Títulos Judiciales 88/2019.

Procedimiento origen: Seguridad Social 571/2017.

Sobre Seguridad Social.

Demandantes: TGSS y INSS.

Abogado: Letrado de la Seguridad Social.

Demandado: Panificadora de Tomelloso, S.L.

EDICTO

Doña Paula Arias Muñoz, Letrada de la Administración de Justicia y del Juzgado de lo Social nº 3 de Ciudad Real.

Hago saber: Que en el procedimiento Ejecución de Títulos Judiciales nº 88/2019 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias del INSS y la TGSS contra la mercantil Panificadora de Tomelloso, S.L., se han dictado auto y decreto de ejecución, así como auto con fecha 24/10/2019.

Y para que así conste y sirva de conocimiento a la empresa Panificadora de Tomelloso, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente en Ciudad Real, a veintitrés de enero de dos mil veinte, haciéndose saber a la interesada que el plazo para recurrir, si procediese, la expresada resolución, empezará a contar a partir de la publicación del presente edicto en el Boletín correspondiente.- La Letrada de la Administración de Justicia.

La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada sólo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutelar o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos, ni comunicados con fines contrarios a las leyes.

Anuncio número 324